



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 494ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número 40004001-006-23 Adquisición de Automóviles y Motocicletas

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 15:00 horas del día 14 de septiembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

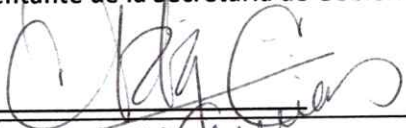
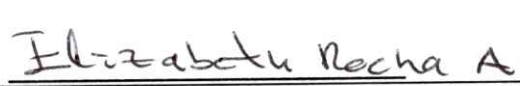
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Ma. Elena Agüero Soto Ejecutivo de Compras 	C. Ada del Rosario Cuevas Cervantes Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. Luciana María Loreto Romero Pérez Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Elizabeth Rocha Arias Representante de la Secretaría de Gobierno 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Luciana María Loreto Romero Pérez, Enlace Institucional del Grupo Especializado de Búsqueda, Héctor Alonso Díaz Ezquerro, Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, María del Rosario García González, Ejecutivo de compras, María del Carmen Acevedo Durán, Jefe de Adquisiciones y Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, Ana Laura Puga Díaz, Coordinadora de procesos y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial Número 40004001-006-23 Adquisición de Automóviles y Motocicletas, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **JIMENEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**
- **AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "JIMENEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V":

Partida 1 PICK UP DOBLE CABINA 4X4

Se desecha su propuesta, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita Capacidad de carga (kg): 499 – 695, y el licitante oferta “CAPACIDAD DE CARGA 780kg”
- El licitante presenta dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos: documento denominado Cot A0923-0112 y el documento ANEXO I-A BIS CONDICIONES PARA LA ADAPTACIÓN EQUIPAMIENTO PICK UP, entre los cuales existe contradicción creando incertidumbre respecto a lo realmente ofertado, de acuerdo a lo siguiente:

Se solicita:	Lo ofertado por el licitante en el documento Cot A0923-0112 refiere:	Lo ofertado por el licitante en el documento ANEXO I-A BIS refiere:
POTENCIA HP (ENTRE): 278 – 310	Potencia 400 hp	290 HP
TORQUE LB-FT (ENTRE): 265 – 281	Torque 410 lb	265 lb-pie de torque
6 cilindros	8 cil	V6
MOTOR DESPLAZAMIENTO (L): 3.5 - 3.8	5.0 litros	Motor 3.3 L
TIPO DE DIRECCIÓN: HIDRAÚLICA ASISTIDA O HIDRAÚLICA	Dirección Hidráulica	Dirección Eléctrica asistida

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente licitación.

- Se solicita Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal ...todos los documentos... deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción; y el poder notarial número 23564 del C. Fernando Francisco Rubio García, persona quien suscribe la propuesta, no acompaña la documentación que acredite su inscripción ante el Registro Público de Propiedad o de Comercio.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.4 del apartado IV. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente licitación.

- Se solicita “Escrito conjunto del licitante y de la empresa fabricante o ensambladora, en el que **manifiesten** bajo protesta de decir verdad que los modelos de los vehículos ofertados se encuentran incluidos en el “Registro de Empresas Productoras de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos...” y el licitante presenta documento impreso emitido y firmado **únicamente** por Ford Motor Company, S.A. de C.V. y no así por el por el propio licitante además de estar dirigido al “COORDINADOR ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA”.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del apartado IV. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente licitación.

- Se solicita Propuesta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa licitante, donde mencione el total de partidas en que participa en la presente licitación, con la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante así como lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar marca, modelo versión o paquete, color ofertado y fecha de entrega, así como todos los datos solicitados en el formato correspondiente (ANEXO A), de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el Anexo I de la presente convocatoria, debidamente firmado por la persona facultada y el licitante en el Anexo A presentado, no menciona las características de los bienes ofertados, ni tampoco señala la marca y modelos de los bienes ofertados del equipamiento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.17 del apartado IV. Requisitos de las proposiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante "AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V.":

Partida 1 PICK UP DOBLE CABINA 4X4

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita Capacidad de carga (kg): 499 - 695 y el licitante oferta en su propuesta técnica "Capacidad de carga de 892 kg"
- Se solicita Tipo de Dirección: Hidráulica Asistida o Hidráulica y el licitante oferta en su propuesta técnica Dirección eléctricoasistida (EPS)

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente licitación.

- Se solicita "kit de herramienta (al menos cable pasa corriente, **extintor**, gato acorde a los dimensiones y peso de las unidades, cruceta o manivela, desarmadores, pinzas, reflejantes)" y el licitante en su propuesta técnica, no menciona el extintor.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I-A BIS, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente licitación.

Las anteriores declaraciones de desechamiento tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Desechamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 2 del Anexo I se declara desierta por no haber contado con propuestas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VIII. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- b) La partida 1 del Anexo I se declara desierta por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VII. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 1 y 2 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Presencial Número 40004001-006-23 Adquisición de Automóviles y Motocicletas.

Una vez analizado lo anterior, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, toda vez que se han declarado desiertas las partidas de la licitación mencionada, a través del área competente de la Secretaría de Gobierno, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de dicha dependencia presentes en este acto. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas. Lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción VII y 42 de la citada Ley; y 72 fracción VI de su Reglamento.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se hace constar que no se encuentran licitantes presentes a integrarse al presente evento, según el registro anexo de licitantes asistentes a la notificación del fallo la Licitación Pública Nacional Presencial Número 40004001-006-23 Adquisición de Automóviles y Motocicletas:

Por lo anterior, la notificación del fallo a los participantes se realizará con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado III, inciso c), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 Bis segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

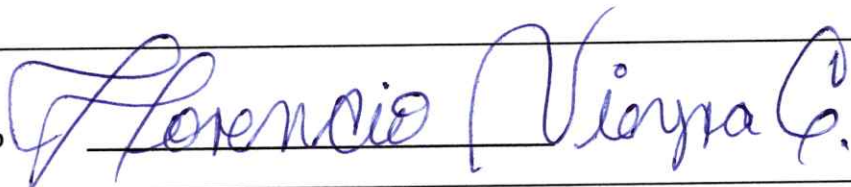
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **15:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **14 de septiembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.